

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez, que el presente, se recibió a través de correo electrónico respuesta de la DIAN, a proceso de sucesión. Con el presente informe el proceso de la referencia a Despacho.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Marzo, cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05145 40 89 001 2024 00015 00
Proceso	Sucesión Intestada
Causantes	Mercedes Rosa Naranjo Viuda de Correa
Interesado	Gilma del Socorro Correa Naranjo
Asunto	Incorpora Respuesta DIAN

Incorpórese al proceso el escrito que antecede, contentivo de la respuesta de la DIAN, en la cual notifican que no existen deudas fiscales en contra de los causantes, el cual se deja en conocimiento de las partes.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ba5d58594c440d19e2c7d06fd4d00a9c9e478e940d79e9d1a9759d39526212c
Documento generado en 04/03/2024 09:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicado Virtual 011S2024904205

corresp_salida_medellin-imp <corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co>

Lun 04/03/2024 15:59

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caramanta <j01prmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

771.pdf;

Radicado Virtual 011S2024904205

Cordial saludo:

Apreciado contribuyente en el(los) archivo(s) adjunto(s) encontrará la información del asunto.

Atentamente,

Comunicaciones Oficiales DIAN



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”



DIAN

OFICIO CONTINUAR PROCESO

CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 771 FECHA ACTO: 1/03/2024

NIT. 800.197.268-4

Nº Expediente o acta:
40 19/02/2024

Nº Proceso:
1

Administración:
11 - MEDELLÍN

Dependencia:
244 - GESTIÓN DE COBRANZAS

NIT.
21616092

Apellidos y nombres o razón social completo:
NARANJO VDA DE CORREA MERCEDES

Referencia: Trámite de Sucesión

A la atención de : JHON ALEXANDER HERNANDEZ BONILLA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARAMANTA

Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente NARANJO VDA DE CORREA MERCEDES

Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario, que en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988.

Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor (a)NARANJO VDA DE CORREA MERCEDES, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía N°21616092.

Atentamente,

Nombre: Martha Patricia Mosquera Monroy
Cargo: Gestor II 302-02

Firma:

Martha P. Mosquera

Notificar: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARAMANTA

Dirección: Calle 20 No.20-46 segundo piso

Municipio: Caramanta-Antioquia

Correo electrónico: j01prmpalcaramanta@cendoj.ramajudicial.gov.co